

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III **Primer Periodo Ordinario** **LXI Legislatura** **Núm. 17**

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 26 DE OCTUBRE DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y
PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- **Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a suscribir con la federación y los municipios de la Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo Económico de la zona económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y su área de influencia, derivado del Decreto de Declaratoria publicado el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso** **Pág. 02**

- **Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo III Bis 2 “De la Unidad de Atención a las personas con Discapacidad”, con un artículo 109 Bis 2, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso** **Pág. 07**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 09**

Presidencia
Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.

Se informa la asistencia de 41 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía y los diputados Crescencio Reyes Torres y Ociel García Trujillo.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 36 minutos del día jueves 26 de octubre del 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Segunda sesión.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a suscribir con la federación y los municipios de la Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo Económico de la zona económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y su área de influencia, derivado del Decreto de Declaratoria publicado el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo III Bis 2 "De la Unidad de Atención a las personas con Discapacidad", con un artículo 109 Bis 2, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 26 de octubre de 2017.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Le informo diputado presidente que no se integró ningún diputado ni diputada más.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Vale, de lectura al oficio suscrito por los diputados David Gama Pérez y Silvano Blanco Deaquino, Presidentes de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Desarrollo Económico y Trabajo, respectivamente.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de convenio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de octubre de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos a usted la segunda lectura del Convenio de Colaboración entre la Federación y los Municipios de la Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, derivado del Decreto de Declaratoria de la zona económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, que se publicó el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Desarrollo Económico y Trabajo.

Diputado David Gama Pérez.- Presidente. Con rúbrica.
Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Presidente.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, enlistado en el inciso "a" del punto número uno del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado David Gama Pérez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado David Gama Pérez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica 231 del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a suscribir con la Federación y los Municipios de la Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, convenio de coordinación derivado del Decreto de Declaratoria de la Zona Económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, publicado el 29 de septiembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

En sesión del 24 de octubre de 2017 el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo para su análisis, discusión, aprobación en su caso y autorización de la suscripción del convenio de coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, derivado del Declaratoria de la zona económica especial Lázaro Cárdenas-La Unión, que se publicó el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la federación, misma que fue remitida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Estas comisiones que dictaminan consideramos procedente la suscripción del convenio de coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios de la zona antes citada, por las razones siguientes:

El 1 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Zonas Económicas especiales en lo sucesivo, Ley de Zona, cuyo objeto es

regular la planeación, el establecimiento y operación de zonas económicas especiales, en lo sucesivo zonas para impulsar el crecimiento económico sostenible que entre otros fines reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos, expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social a través del fomento de la inversión la productividad, la competitividad y el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

El 23 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley número 427 de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Guerrero, la cuál regula las bases a las que se deberá ajustar el gobierno estatal y los ayuntamientos para coordinarse con el gobierno federal para el establecimiento y desarrollo de zonas económicas especiales.

Concluimos que la suscripción de ese convenio profundiza las relaciones mutuamente respetuosas entre la federación, el gobierno del Estado y los municipios acreditando que esta región reclama soluciones oportunas a sus demandas y a la ciudadanía no distingue jurisdicciones de competencia, reclama soluciones oportunas y equitativas a los dilemas del desarrollo, nuestro objetivo es trabajar por un Guerrero más digno, con mayor armonía y consideramos que se debe trabajar fuertemente en el desarrollo regional.

Por lo anterior expuesto, los integrantes de esta Comisión consideramos procedente el dictamen con proyecto de decreto que hoy está a discusión, solicitando a la Plenaria su voto favorable al mismo.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes,

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, perdón, ¿diputada con qué objeto?, ¿con qué objeto diputado Ernesto?, diputado Silvano, ¿con qué objeto diputado?, tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañero presidente.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa

Compañeras diputadas, compañeros diputados

Amigos de la prensa.

Digo en este sentido nuestra fracción parlamentaria integrada por el compañero Ricardo Mejía, Magdalena Camacho y un servidor, lógicamente que vamos a votar a favor de este dictamen, nosotros siempre hemos considerado que los tres niveles de gobierno tienen que hacer un esfuerzo adecuado para efecto de detonar efectivamente la economía de nuestro Estado y de las distintas regiones.

Y decirles con conocimiento de causa que es alentador por ejemplo que un proyecto con estas características se impulse en nuestro Estado dándole continuidad, yo recuerdo que el proyecto ejecutivo nace en Gobierno de Zeferino Torreblanca, se hace un proyecto ejecutivo que se conoció como el puerto seco de la Unión, inicialmente se plantea así y se retoma precisamente el estudio de ese proyecto educativo a nivel federal y cuando en Guerrero se habla de la posibilidad de hacer un proyecto estratégico y esas zonas económicas especiales que ahorita están aprobadas tres en el país, ese proyecto ejecutivo ha sido muy útil para la creación de esta zona económica especial.

Y bueno como su nombre lo indica va a haber una serie de facilidades a los inversionistas nacionales y extranjeros en el lugar en lo que tiene que ver con el tema del ISR en los diez primeros años va a haber una excepción del cien por ciento en el pago de este impuesto, en el tema del IVA va a haber un régimen abonero especial, en el caso concreto del IVA podemos hablar se habla de tasa cero ahí en la zona económica especial.

Y bueno todo esto indica que en el futuro tiene que ser el detonante de la economía del Estado de Guerrero este proyecto que sí se consolida, es decir, decirles que está en marcha, que esperemos que el gobierno federal resuelva de una forma adecuada el tema de las afectaciones que va a haber en terrenos en el lugar porque la tradición es de que en ocasión se quiere pagar pues muy barato y eso puede generar controversias ahí en la zona y sobre todo en el tema de seguridad esperemos que se haga un esfuerzo adecuado ahí para que disminuyan los índices de seguridad que existen en la región.

Nosotros le apostamos a que efectivamente si en el futuro no solamente se utiliza la mano de obra barata de la región, si no se abren espacios de instituciones educativas que puedan capacitarnos a la gente de la región para que ellos o sus hijos tengan alguna carrera afín a la zona industrial que se piensa digo que se va a imputar con la zona económica especial puede ayudar al desarrollo de la región.

Y aparte todos los productos agrícolas que hay en la zona es decir el tema del cocotero, el tema del mango y todo lo demás, el mercado potencial que tendría sobre todo el mercado asiático que en la colonia se hacía con frecuencia, pues creemos que efectivamente les puede ayudar al Estado, pero de manera particular esa región de la Costa Grande y por eso nuestra fracción pues va a votar a favor.

Es cuánto, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto González, para fijar postura.

El diputado Ernesto González Rodríguez:

Con su venia, diputado presidente.

Integrantes de la Mesa,

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Subo a esta Tribuna a fijar postura a nombre y representación del grupo parlamentario del PRD y decir que reconocemos el esfuerzo del Ejecutivo del Estado por el seguimiento y apoyo decidido por atraer inversionistas al Estado de Guerrero, pero sobre todo por generar las condiciones que permitan la implementación de zonas económicas especiales en las regiones que así lo permitan.

El dictamen que está en discusión consideramos debemos apoyarlo por la importancia que reviste no sólo para los municipios de Isidoro Montes de Oca y de Zihuatanejo de Azueta, sino que su impacto económico puede verse reflejado en toda la Entidad guerrerense una zona económica especial genera un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva que ofrece un entorno de negocios excepcional para atraer inversiones y generar empleos de calidad, considerando entre otros elementos beneficios fiscales y labores, régimen aduanero especial, marco

regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel, programas de apoyo, capital humano, financiamiento e innovación, otros estímulos, condiciones preferenciales.

La Ley Federal de Zonas Económicas especiales tiene un objetivo central que es impulsar el crecimiento económico sostenible que reduzca la pobreza y que permitan se otorguen servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en las regiones del país con mayores rezagos a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad y una mejor distribución del ingreso entre la población.

El grupo parlamentario del PRD., entiende que a través de las zonas económicas especiales se busca cerrar las brechas regionales mediante la creación de nuevos polos de desarrollo, industrial y que atraigan inversiones, generen empleos, cadenas de valor, en fin que detonen una demanda de servicios locales y traigan beneficios directamente a la población local y aledañas a esta zona.

Sin embargo, para que realmente se den estos beneficios los gobiernos que en ellas intervienen, federación, estado y municipios deben de participar con la capacidad económica y presupuestaria con que cuentan, de ahí que hagamos un atento llamado al ejecutivo del Estado, para que al momento de la firma del convenio que se está autorizando suscribir garantice que los municipios no se comprometan más allá de sus límites presupuestarios, que cada quién aporte y participe con lo que cuenta.

Es cierto que la implementación de las zonas económicas especiales va a generar y detonar el desarrollo pero estos beneficios no son inmediatos ya que expertos consideran que los mismos se verán reflejados de cinco a diez años, de ahí que los municipios que en ellas participan deben hacerlos con las previsiones necesarias y no endeudar sus finanzas públicas.

Por eso es importante que una vez suscrito el convenio el ejecutivo del Estado lo haga del conocimiento del Poder Legislativo para que en uso de nuestras facultades de revisión y de fiscalización podamos emitir opinión y en su momento realizar las recomendaciones necesarias.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para razonar su voto.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva,

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, me voy a permitir expresar los motivos y circunstancias por los cuales he decidido emitir mi voto a favor del dictamen que nos ocupa.

Como lo he expresado en innumerables ocasiones, desde el ámbito de mi responsabilidad como representante popular y por encima de cualquier interés personal, me he comprometido a buscar los acuerdos y consensos que permitan a esta Legislatura contribuir a la construcción de un Guerrero distinto.

Asumiendo nuestra responsabilidad social como Grupo Parlamentario y como primera fuerza de oposición política, con el Ejecutivo Estatal hemos sido muy puntuales manifestando nuestra disposición de caminar coordinadamente en lo que haga avanzar a nuestro Estado, privilegiando siempre el interés general en un marco de respeto y tolerancia, independientemente de las diferencias políticas o ideológicas que pudiéramos enfrentar.

En este marco, habré de emitir mi voto a favor del presente dictamen, porque siendo congruente con los principios y el plan de trabajo de mi partido al cuál pertenezco que es el Partido de la Revolución Democrática pero también a mi organización campesina a la Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas, CODUC, a la cual pertenezco y formo parte de su dirigencia estatal y nacional, no puedo oponerme a la construcción de alternativas que ofrezcan oportunidades de desarrollo regional en nuestra Entidad, posibilitando la generación de empleos, incrementar los ingresos y ofrecer mejores condiciones de bienestar social para todas y todos los guerrerenses.

Sé a ciencia cierta que ésta no es la panacea del desarrollo en Guerrero. Pero también es cierto que esta iniciativa, contribuirá directamente al desarrollo de una región, de un territorio muy bien delimitado. Indirectamente, nos permitirá incrementar nuestra contribución al producto interno bruto nacional; se incrementará la captación de divisas provenientes de la oferta turística; incluso, contribuiremos a sanear la balanza comercial en base al aumento del flujo de exportaciones e importaciones de productos y materias primas vinculadas al mercado asiático.

En razón de lo anterior, como diputada guerrerense y representante del Distrito XI ubicado en esa región, expreso a esta Soberanía, al pueblo de Guerrero, al Gobierno Estatal y los Ayuntamientos de La Unión y Zihuatanejo, que en mi voto va mi compromiso por el desarrollo estatal pero también el de estar permanentemente vigilante del buen desempeño de sus responsabilidades y compromisos que adquieran en el desarrollo de los proyectos vinculados a la creación de esta zona económica especial.

Estaremos al pendiente y vigilantes de que no se trasgreda la normatividad federal y local en materia impositiva; porque estando de acuerdo en que se otorguen facilidades fiscales a los inversionistas para atraer las inversiones, éstas no deben ser en detrimento de los pequeños contribuyentes de Guerrero.

Conociendo la complejidad por el régimen de tenencia de la tierra ejidal, comunal y privado que existe en la región y como parte de la CODUC y un movimiento campesino nacional, estaremos al pendiente que la zona económica no propicie conflictos agrarios y confrontación institucional en detrimento del bienestar social y no avalaremos acciones que vayan en detrimento del bienestar de los campesinos, pequeños productores y colonos que eventualmente pudieran ser afectados por procesos de expropiación alejados del principio de justicia social.

Sobre la base de estas consideraciones, es que habré de emitir mi voto a favor del Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, reiterando mi posición política y mi compromiso social de responder al interés general y el reclamo de quien más lo necesita.

Muchísimas gracias, es cuánto.

El Presidente:

Agotada la discusión en lo general y en lo particular se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 265, 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón e Isabel Rodríguez Córdoba, Presidentas de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Atención de las Personas con Capacidades Diferentes, respectivamente.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de octubre de 2017.

Diputado Eduardo Neil Cueva Ruíz.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Presidenta de la Comisión de Atención a las personas con Capacidades Diferentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y de Atención a las personas con Capacidades Diferentes, solicitamos la dispensa de la segunda lectura por el que se aprueba el decreto por el que se adiciona el Capítulo III Bis 2, de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad, con un artículo 209 Bis 2, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración.

Atentamente.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Isabel Rodríguez Córdoba.- Presidenta de la Comisión de Atención a las personas con Discapacidad.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto enlistado en el inciso “b” del punto número uno del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los diputados integrantes de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Atención a las personas con Capacidades Diferentes, vengo a fundamentar y motivar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo III Bis 2 de la Unidad de Atención a las personas con Discapacidad, un artículo 109 Bis 2, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1º establece las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad asegurando su plena inclusión a las sociedad en el marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Las Comisiones Dictaminadoras al analizar la iniciativa que nos ocupa estudiamos las motivaciones de la misma así como su objetivo y concluimos que el objeto del presente dictamen con proyecto de decreto es la creación de una dirección para la atención a las personas con discapacidad en los ayuntamientos que conforman el Estado de Guerrero, considerando que las personas con discapacidad por su condición física requieren de mayor atención, por ello la importancia de instituir un área especializada en la atención, dirección y apoyo a este sector vulnerable de la población.

En este sentido y dado que los ayuntamientos municipales son las autoridades más cercanas a la población, dado la relación de vecindad que existe entre ellos es que se propone se integre en la organización administrativa de este órgano de gobierno, una dirección especial para las personas con capacidades diferentes las cuales estará enfocada en brindar todo el apoyo necesario para las personas con capacidades diferentes, pero además de ser el órgano administrativo de dicho ayuntamiento que coordine y coadyuve en la atención de este sector de la población, así como su relación en la materia con las autoridades estatales y federales.

Es por ello que nuestro Estado tiene grandes retos los cuales deben ser enfrentados con compromiso y conocimiento de los mismos, la inclusión laboral de las personas con discapacidad les brinda la posibilidad de mejorar su calidad de vida, desarrollarse y realizarse como cualquier otro individuo dentro de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto y solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, para razonar su voto.

La diputada Isabel Rodríguez Córdoba:

Con su venia, diputado presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva,

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Subo a esta Tribuna Parlamentaria para razonar mi voto a favor del dictamen que elaboramos en Comisiones Unidas, de Asuntos Políticos y Gobernación así como la Comisión de Atención a las Personas con capacidades diferentes la que me honro en presidir.

Los asuntos que tengan que ver con las personas con discapacidad los consideramos de gran importancia, reflexionando que estas personas por su condición física en la que se encuentran merecen todo nuestro apoyo para mitigar las carencias sociales, ellos todos los días tienen que enfrentar barreras físicas, sociales, económicas y actitudes que los excluyen de participar de una forma total y efectiva como miembros iguales en la sociedad.

La creación de esta unidad para la atención a las personas con discapacidad en los ayuntamientos es fundamental porque precisamente es en los ayuntamientos los que tienen el primer contacto directo con la ciudadanía, conocen su condición física, social y económica y ello permite una aporte para la construcción de las políticas públicas que se pueden aplicar en los municipios y en el Estado.

Esta unidad administrativa está pensada para que realmente apoye a este sector de la población y que a su vez coadyuve con las autoridades estatales y federales para generar un entorno propicio y así salvaguardar sus derechos humanos de las personas con discapacidad.

No debemos perder de vista de quienes tienen una discapacidad realicen para cualquier actividad un mayor esfuerzo comparado con una persona que no tiene discapacidad, mi reconocimiento para cada uno de ellos, para sus familiares, sus amigos, los cuales son pilares fundamentales para su desarrollo y bienestar. Esta unidad es sólo un escalón más a beneficio de ellos.

Por sus atenciones, muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la discusión en lo general y en lo particular, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con

el artículo 66 primer párrafo se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

No habiendo reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:12 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 12 minutos del día jueves 26 de octubre de 2017, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 31 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión. Muchísimas gracias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga